

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes veintiocho de agosto del dos mil diecisiete, da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 54-08-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente
Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora
Licda. Ana Masis Ortiz, Directora

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente da un receso de hasta quince minutos al ser las 16:30 horas.

Se incorpora a la sesión el Lic. Freddy Fallas Bustos al ser las 16:36 horas.

Se reanuda la sesión al ser las 16:45 horas

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, por atender asuntos atinentes a su cargo.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica
Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social
Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos
Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, justifica su ausencia a la sesión de hoy.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente da lectura y procede a someter a votación la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DE LAS ACTAS N° 05-E-08-2017, N° 51-08-2017 Y N° 52-08-2017.**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**
 - 5.1 Análisis Informe de Labores II Trimestre Año 2017, según oficio GG-1584-08-2017 (Documentos entregados en Sesión Ordinaria N° 53-08-2017 del día jueves 24 de agosto de 2017).**
 - 5.2 Presentación Sistemas de Información del IMAS y sus Interrelaciones.**
 - 5.3 Presentación Demostración de los Sistemas SIPO, SABEN y Ficha de Información social FIS.**
- 6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

A solicitud de la Vicepresidencia se somete a consideración de las señoras y señores directores la modificación del orden del día para que los puntos 5.2 “Presentación Sistemas de Información del IMAS y sus Interrelaciones” y 5.3 “Presentación Demostración de los Sistemas SIPO, SABEN y Ficha de Información social FIS” se trasladen para la sesión del próximo lunes.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la modificación a la agenda.

ARTICULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 05-E-08-2017, N° 51-08-2017 Y N° 52-08-2017.

- **Acta N° 05-E-08-2017.**

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente pone a discusión el Acta N° 08-E-7-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

Solicita la palabra la Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, para comentar que en el punto que se analizó del Avance del Plan Operativo Institucional 2018: Políticas y Prioridades Institucionales, donde se habló del 10%, que está en la página 9, hay una intervención que dice: “considera oportuno que se haga un estudio jurídico” y le parece que se había acordado que eso se le iba a pasar al Lic. Berny Vargas Mejía, para que hiciera el estudio y que trajera un informe de cómo se maneja ese 10%, si es un 10% total del presupuesto o si es de determinado monto de ingresos propios y no se contempla en el acta.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, sugiere que para que quede consignado en el acta,
se tome un acuerdo en asuntos de señoras y señores directores.

Al no haber más observaciones, el Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente somete a votación el Acta N°05-E-8-2017.

ACUERDO N° 352-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05-E-08-2017 de fecha 16 de agosto de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, aprueban el acta anterior, excepto el señor Freddy Fallas Bustos, Director _____ se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, se incorpora a la sesión al ser las 16:50 horas.

- Acta N° 51-08-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente pone a discusión el Acta N° 51-08-2017.

Al no haber observaciones, el Vicepresidente somete a votación el Acta N° 51-08-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

ACUERDO CD. 353-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-08-2017 de fecha 17 de agosto de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora aprueban el acta anterior.

- **Acta N° 52-08-2017.**

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente pone a discusión el Acta N° 52-08-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, hace llegar observaciones de forma a esta acta.

Al no haber más observaciones, el Vicepresidente somete a votación el Acta N° 52-08-2017.

ACUERDO CD. 354-08-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 52-08-2017 de fecha 21 de agosto de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora aprueban el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1. Copia del Oficio A.I. 309-08-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

Asunto: Remisión a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social del informe AUD. 034-2017, referente a los resultados obtenidos en el estudio sobre “Fichas de Información Social (FIS) aplicadas sin visita Domiciliar”, para que en un plazo de diez días hábiles comunique a la Auditoría Interna la implementación de las recomendaciones.

Se le concede la palabra a la Dra. Maria Leiton Barquero, para informar que ya se hizo la conferencia final, así es como lo denomina la Auditoría a la presentación de estos informes. Se procedió hacerlo, se analizó las recomendaciones y ya están los oficios que se estarán enviando a las áreas técnicas, para que se proceda atender lo solicitado por la auditoría. Indica, que dentro de las recomendaciones está evaluar el procedimiento para la verificación de las fichas aplicadas sin visita domiciliaria, es un proceso un poco más largo, siempre las recomendaciones de la auditoría tienen un nivel de complejidad para el cumplimiento de un año, seis meses, dependiendo del tema que se tenga que atender, y en este caso el de evaluar el tema de procedimiento, si va a durar un poco porque que se tiene que hacer un diseño para evaluar este procedimiento. En el estudio se encontró dos o tres casos que se visitaron que tienen duda con un dato de la aplicación de la ficha de información social, dado a que la familia comentó que la vivienda era prestada y la auditoría verificó y se dieron cuenta que tienen propiedad que está inscrita. Cuando hay una recomendación de este tipo, se instruye inmediatamente y se solicita al área regional para que en 10 días vuelvan hacer la visita y haga la verificación.

Se da por conocido el anterior oficio.

2. OFICIO UE-Fid: 73-2002/1226-2017.

Asunto: Invitación al segundo Encuentro MIPYMES denominado “IDEAS EN CRECIMIENTO” que se realizará el día 08 de setiembre del 2017 en Ciudad Neilly, Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente Unidad Ejecutora, FIDEIMAS.

Se da por conocido el anterior oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1. ANÁLISIS INFORME DE LABORES II TRIMESTRE AÑO 2017, SEGÚN OFICIO GG-1584-08-2017.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

La Vicepresidencia le concede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, quien hace una exposición con filminas del Informe de Labores correspondiente al II Trimestre del año 2017, elaborado por la Gerencia General y con el apoyo de la Información remitida por las respectivas subgerencias de la institución. Esta presentación forma parte integral del acta.

Se incorpora a la sesión la Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora al ser las 17:08 horas.

Se abre un espacio para consultas.

El Lic. Freddy Fallas Bustos, Director, pregunta que si el presupuesto institucional que se presenta es para todo el año o del semestre.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, indica que en el caso de egresos es mandatorio hacer una presentación de los datos anuales, esto es el presupuesto de todo el año de la institución, que son 216.209.000 (doscientos dieciséis millones doscientos nueve mil), es una cifra bastante importante. Este presupuesto es presupuesto ajustado que ya contempla los dos presupuestos extraordinarios que habían sido aprobados en el primer semestre entre marzo y abril, y el segundo en mayo donde se incorporaron recursos para avancemos, por lo cual este presupuesto incrementó en el transcurso del año con respecto al presupuesto con que se arrancó en el 2017.

Manifiesta don Freddy Fallas Bustos, Director, que cuando se ve materiales y suministros que son compras que se tienen para tiendas libres, casi se ejecuta todo en el primer semestre, pero luego en otro ejemplo "transferencias de capital" se ha ejecutado muy poco. ¿A qué se debe esto?

Responde don Gerardo Alvarado, que en el caso de materiales y suministros fue lo que ya explicó, que el proceso de importación de las mercaderías para las tiendas libres es un proceso muy engorroso por el tema de la nacionalización de los bienes, el pase de los bienes por aduanas y todos los controles que eso implica. Lo que se hace en empresas comerciales es sesionar de forma mensual en la comisión de compras, para programar esas compras de producto terminado, entonces lo que se hace es procurar un adecuado abastecimiento. Un desabastecimiento de las tiendas tiene serias implicaciones para las operaciones del programa, porque genera un efecto en cadena y si no se tiene un producto que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

es altamente buscado por los consumidores, eso lastimosamente genera toda una serie de problemas en forma escalonada, ya que el cliente se desmotiva y no vuelve a la tienda, también hace que se encarezca la operación ya que hay costos fijos que recurrentemente se va a tener que derogar se tenga producto o no se tenga producto, por lo consiguiente va a erosionar las utilidades. Se cuenta con un modelo de compras que se nutre de los históricos, entonces si se tiene un histórico que muestra una caída el modelo estadístico va a considerar la caída y no necesariamente se va a petitionar en la cantidad idónea de inventario, por lo que se vuelve a caer como en un ciclo de no comprar en cantidades adecuadas, obligando a tener un proceso de compra bastante ágil de la gestión pública y bastante agresiva en torno a las referencias de mayor volumen y mayor rotación.

El Lic. Freddy Fallas Bustos, Director, dice que él se refería a que en agosto se lleva diez mil millones ejecutados, esto se debe a que ya se ejecutó hasta diciembre de este año, o es que en agosto se ejecuta esto y todavía falta de ejecutar de agosto a diciembre otros diez mil millones más, esa era su pregunta.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, explica que tal como se muestra el disponible presupuestario que quedaría son dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones, sin embargo, desde hace muchos años se tiene una dispensa por parte de la Contraloría General de la República, para que al cierre del ejercicio económico, se pueda gestionar compras de producto terminado, afectando el presupuesto del año siguiente, porque las mercancías aunque se compren al final del período no van a entrar en ese período, y lo que se hace es tomar la previsión presupuestaria en el ejercicio económico del siguiente año. Lo que interesa según la ley, es que se hayan tomado las previsiones presupuestarias para tener el presupuesto en el período siguiente.

En el caso de transferencia de capital, comenta el señor Gerardo Alvarado, que se ha convertido en una costumbre institucional debido a la dinámica, es que los beneficios que mayormente caben en la partida de infraestructura comunal, mejoramiento de vivienda y otros cuantos de inversión de transferencias corrientes con medidas productivas son beneficios que las áreas regionales los ejecuta en el segundo semestre, porque requieren mucha preparación, a diferencia de los beneficios más masivos como bienestar familiar, red de cuidado o Avancemos, que son beneficios que arrancando el año desde enero se tienen que empezar a ejecutar en grandes volúmenes, como es el caso de Avancemos que son como doscientos mil estudiantes, lo que significa una erogación fuerte, es por eso que se observa en el gasto y en el caso de proyectos, se requiere todo un trabajo con

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

las organizaciones, en el caso de mejoramiento de vivienda las personas tienen que acreditarse como propietarias de la casa para que la institución pueda darles la ayuda de mejoramiento de vivienda, implicando una serie de requisitos de demostración para cumplir con la normativa institucional.

En el tema de Áreas Regionales, señala el Lic. Gerardo Alvarado, que durante el año lo que van haciendo es conformando los expedientes e ir generando todos los procesos y cuando los expedientes están completos, significan que ya han pasado por todos estos requisitos y por las validaciones internas. Además, dependiendo del beneficio, no solo se requiere la gestión del área regional, también se necesita la gestión de las oficinas centrales, como el caso de la asesoría jurídica que hace una revisión legal de cada uno de los expedientes, brinda asesoría, si hay algún detalle jurídico que ponga en riesgo los recursos institucionales, lo alertan y se debe de subsanar los procesos. Asimismo, están todas las inspecciones y supervisiones técnicas que hace el Área de Socioproductivo, que está a cargo de la señora Dinia Rojas, donde tienen que ir a las regiones para hacer las supervisiones de obras, para revisar que los desembolsos se estén ajustando al plan de inversión y no se estén utilizando para otras cosas y que las calidades de las obras sean las requeridas y cumplan con la normativa. Es todo un proceso que está detrás de esas gestiones y es lo que hace que se concentre los desembolsos en el segundo semestre, y eso no significa que en el tiempo no se hagan gestiones, aunque no se vea derogado, no es que no se haya hecho acciones previas para proceder a generar los desembolsos como corresponde y apegados a la normativa en el segundo semestre.

La Vicepresidencia le concede la palabra a la Licda. Ana Masís Ortiz. Pregunta, que si esos trámites con la Ley de Simplificación no se han modificado, no se ha acelerado los trámites.

Determina el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, que eso es un punto fundamental de trabajo de inicio de la Administración y así lo había externado la Dra. María Leitón Barquero, con respecto a la modificación del reglamento de prestación de servicios y otorgamiento de servicios, porque ahí es donde se condensa la columna vertebral de todo el trabajo institucional, de toda la oferta de servicios institucionales y precisamente lo que se ha procurado hacer en atención a informes de la auditoría interna y auditoría externa, hacer una revisión de esos requisitos y de simplificación. La Administración al revisar concienzudamente y profundamente ese reglamento, puede lograr muchas cosas y la más importante

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

es orientar el accionar institucional a lo que establece su ley constitutiva. En segunda instancia, es llevar las acciones institucionales a una optimización y una eficientización, precisamente eliminando requisitos innecesarios hasta donde la ley y el marco jurídico lo permite y esto ha sido un esfuerzo multidisciplinario en el IMAS, no ha sido un proceso únicamente llevado a cabo por la Gerencia General, sino ha sido hecho en conjunto con todas las subgerencias, áreas técnicas, asesoría jurídica, planificación institucional, cada quien aportando en lo que corresponde.

Consulta la Licda. Ana Masís, Directora, si ya el reglamento se está revisando, porque ya la ley tiene un año de haberse promulgado. Cuando considera la administración, que se va a tener revisado completamente para poder ejecutarlo.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, explica que la Administración ya cumplió con su parte, ya se ejecutó y en estos momentos el reglamento está en revisión final por parte de la asesoría jurídica.

Se concede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero, manifiesta que la semana pasada se explicó que se había hecho un trabajo fuerte con el reglamento, por ser bastante complejo por toda la oferta programática de la institución y se formó una comisión para trabajar el reglamento, integrada por personas de la subgerencia social, jefes regionales, coordinadores, profesionales, ejecutores y coordinadores de las áreas regionales, para que hubiera variedad de profesionales de acuerdo con las revisiones que interesaban hacer de la elaboración del reglamento. El reglamento por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social ya está completamente listo y lo tiene la asesoría jurídica. Señala, que se ha hecho gestiones en varias ocasiones, porque aunque lo tenga la asesoría jurídica, se necesita traerlo al consejo directivo, no ha soltado el tema, si se vence los tiempos ya no tiene que justificarlo porque ya cumplió. Antes el reglamento no contenía los requisitos y con el cambio que se hizo involucra esos requerimientos, es por eso que no fue tan sencillo hacerlo porque se tuvo que hacer una revisión de todas esas obligaciones y todas aquellas que el profesional considere.

Solicita la palabra la Lic. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica, para comentar en relación a lo indicado por la Dra. María Leitón, que este reglamento por la importancia que tiene, el Lic. Berny Vargas Mejía, ha querido trabajarlo personalmente, por lo que se le ha dado un seguimiento muy de cerca, se han hecho consultas sobre algunos temas en específico dentro de los mismos compañeros, pero él mismo es el que se ha dedicado redactarla, corregirla y hacer

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

las observaciones. En efecto, la dirección superior instruyó para que en esta semana estuviera trabajando en eso y concretamente el miércoles se dedicara todo el día, ya que es un documento bastante complejo que requiere un cuidado bastante minucioso.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, se refiere a la parte de inversión social y su monto es 152,989,510.00 (ciento cincuenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos diez), y ahorita en el mes de agosto se ha invertido 63,000,000.00 (sesenta y tres millones), teniendo un colchón de 89,000,000.00 (ochenta y nueve millone), eso se podría invertir de aquí al mes de diciembre.

Hace la aclaración el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, que este informe es al 30 de junio y este dato que se está analizando de 63, 000,000.00 (sesenta y tres millones) es al 30 de junio, por lo que se tiene todo el mes de julio y agosto, pero puede ser que Dra. María Leitón tenga un corte más reciente.

En relación a los beneficios otorgados por las Áreas Regionales, el Ing. Ronald Cordero Cortés, señala que cuando aparece los cuadros en blanco significa que no hay beneficios grupales.

Confirma el Lic. Gerardo Alvarado Blanco que así es.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, pregunta a qué se debe que no haya montos ejecutados en beneficios grupales en ciertas áreas regionales.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, comenta que se debe por los procesos institucionales, ya que las áreas regionales en el primer semestre se enfocan a los beneficios masivos, Avancemos porque arranca el ciclo lectivo y los estudiantes deben tener habilitados sus subsidios de beca, por transferencia monetaria condicionada, se tienen todas las alternativas de cuido que igualmente arrancan el año y se tienen que llenar las planillas y hacer todos los procesos, y familias, en este caso se tienen tres grupos pero fundamentalmente a inicios de año se atienden dos. Esos tres grupos son Familias Puente de Desarrollo, Familias Plan Nacional de Desarrollo y Demanda, gente que se está acercando a la institución para obtener servicios, pero para arranque del año se tiene toda la gente de Puente y Plan Nacional de Desarrollo que debe recibir su correspondiente beneficio. Eso ocasiona que en el primer trimestre del año las áreas regionales se concentren en esos beneficios. Informa, que desde la Gerencia General le ha solicitado a la Dra. María Leitón y todo el equipo de Subgerencia de Desarrollo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

Social, que establezcan cambio de estrategia para que las atenciones o procesos de ejecución de los beneficios que se concentran en el segundo semestre se vayan adelantando todo lo posible de mes a mes, política establecida con el fin de ir tratando de generar una distribución de los eventos en el SABE de una manera más equitativa en el año, esto responde a capacidades operativas, pero igualmente se han hecho las instrucciones para que esto se vaya reinvertiendo poco a poco.

Solicita la palabra la Dra. María Leitón Barquero, para referirse que todos los años es similar y aunque se hagan intentos y se trate de organizar y planificar mejor la ejecución de programas como ideas productivas, mejoramiento de vivienda, no siempre se puede forzar la máquina, tiene la capacidad operativa instalada. En el primer trimestre, cuatrimestres estarían ejecutándose los programas masivos que requieren que el equipo esté abocado a eso, porque la cantidad de profesionales ejecutores en la institución no es tanta, por lo que no se podría estar haciendo otros procesos porque no dan los tiempos y las áreas hacen la planificación del trabajo desde enero, montando algunas estrategias que les permitan cumplir.

Sobre el tema de los proyectos, indica la Dra. María Leitón, que la Gerencia General da un seguimiento cercano. La lista de requisitos que se piden a las organizaciones y son los requisitos de la Contraloría General de la República, es una lista que a las organizaciones les cuesta lograrla, ya que esos requerimientos llevan una cantidad de tiempo en cumplirse, que los proyectos hasta estas fechas están empezando a llegar, y se va a necesitar gente para que revise y si esa gente por alguna razón tiene vencida la constancia lo devuelven otra vez al área regional y tiene que volver a pedir ese requisito a la organización. Es un tema que conlleva tiempo, el proceso no es expedito y es un poco complejo, y las áreas van llevando este tema de los requisitos y de la asesoría que tienen que ir dando también a las organizaciones en medio de toda la oferta programática que hay que ejecutar. Asimismo, informa que en el tema de ideas productivas en comparación con el año pasado si se mejoró.

Consulta el Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente que si esas organizaciones necesitarán más acompañamiento o seguimiento.

La Dra. María Leitón Barquero, dice que hay organizaciones de todo tipo, hay unas que su nivel operativo es muy básico, inclusive es difícil, pasa mucho con las organizaciones indígenas o de base que ocupan mucho el acompañamiento, hasta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

de tratar elaborar el proyecto, pero hay otras que si saben y conocen más los procedimientos, pero tienen que ver con documentos que tienen un proceso para sacarlos, eso y el tema del acompañamiento si se da por parte de las aéreas regionales y del área de la señora Dinia Rojas, en la medida de lo que se puede con el personal que se tiene que no es mucho, los ingenieros hacen visitas a las áreas regionales, se hacen reuniones con las organizaciones y se les explica los requisitos, procedimientos y si tiene algo malo se les explica para que lo vuelvan hacer.

La Licda. Ana Masis Ortiz, Directora opina que lo que pasa con esos tiempos, esos plazos, en la realidad no dependen ni del acompañamiento, ni de la junta, simplemente tienen un plazo, porque si usted solicita una certificación porque se venció, tiene que darle a la otra parte diez días hábiles, tiempo que se juega en la administración, entonces no es culpa de los plazos, es culpa de los que están haciendo el procedimiento.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, expresa llamarle la atención con lo que se dice respecto al cuadro de beneficios otorgados por las áreas regionales en los espacios en blanco, ya que todas las direcciones regionales tienen que hacer un trabajo similar en el mismo momento, no es que unos hagan una cosa un día y la otra lo haga otro día, pero si hay algunas aéreas regionales que si lo logran. Por qué razón hay unas que si lo logran, que está pasando, se debería ir a preguntar, sin nada de excusas. Esa es la preocupación en cuanto a las direcciones regionales, que no es parejo y cuando ve estos cuadros con la información, observa unas aéreas regionales súper adelante y otras ahí medio van. En el tema de seguimiento de los proyectos, ha insistido porque ha trabajado con comunidades en ese tema, y aunque se cree que las comunidades saben y que las asociaciones de desarrollo saben, no saben mucho, es por eso que hay que dar el debido seguimiento, por la razón de que el IMAS está invirtiendo en un proyecto y si no se le da ese seguimiento que pasa. Da como ejemplo un proyecto que le contaron donde el IMAS dio plata y la asociación de desarrollo no lo pudo seguir, perdiéndose \$18.000.000 (dieciocho millones de colones), porque no tenían la idea de cómo ir a SETENA, y los permisos que sacaron no eran los más adecuados, pero si se les hubiera dado el seguimiento por parte de la dirección regional a esa asociación de desarrollo, tal vez habrían invertido la plata en algo y la hubieran usado en el proyecto que querían de una cancha de fútbol. Dice, que esa no es plata solo de la institución, sino de todos, y siempre ha dicho que una dirección regional no tiene que hacer muchos proyectos, un área regional puede hacer uno, dos o tres proyectos importantes,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

que de alguna manera impacten en la comunidad, con empleo, infraestructura, mejoras, etc; pero lo que se tiene que ver es cómo llegarle a las aéreas regionales para que todas tengan una misma línea.

La Vicepresidencia concede la palabra a la Lic. Adriana Alfaro Rojas, para referirse al tema de seguimiento desde el punto de vista de la Asesoría Jurídica, comentando que desde el año pasado y este año se volvió hacer en coordinación con el área de la señora Dinia Rojas, una visita a cada una de las áreas regionales a dar asesorías, se convocaron a todas las organizaciones que tenían interés en presentar proyectos y se les explicó cuáles son los requisitos previos, los requerimientos de fondo cuando ya han sido aprobado en el POI y tienen que presentar los documentos para constituir el expediente. Asimismo, se les aclararon las dudas desde el punto de vista técnico y legal, así como el seguimiento que se les ha ido dando desde la Asesoría Jurídica, ya que hay un abogado destinado por año a un área regional, y en el caso personal tiene asignada la Región Brunca, donde todo el año da el seguimiento y asesora en temas de proyectos o en lo que se necesite, existiendo una comunicación directa con la coordinadora de dicha área cuando se manda los expedientes, porque llegan un día y al otro día están saliendo de la Asesoría Jurídica revisados, por ser un tema de agilizar los procedimientos.

Consulta el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, que se hace diferente en las otras áreas regionales en relación a la Región Brunca que hay un monto ejecutado de ₡310.854.290 (trescientos diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa colones).

La Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica, indica que la política de la jefatura es que los expedientes que entre de proyectos tienen que salir lo antes posible, cada abogado que tiene un área regional asignada tiene que salir la parte técnica, eso sí dándole prioridad a los juicios. De igual manera, se atienden preguntas y consultas de las organizaciones cuando son de tipo legal, donde el técnico que da seguimiento llame y consulte y se evacuen esas preguntas, inclusive hay ocasiones cuando son muchas las dudas que existen, mandan un correo al Lic. Berny Vargas Mejía, solicitando que se desplacen a la región, se visita el área regional a reunión con la organización y atender las dudas que se tenga respecto a los proyectos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

La Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, dice que la información de las áreas regionales que aparecen en blanco también tienen asignado un abogado por el Lic. Berny Vargas Mejía, se podría pedir un informe para que diga el porqué no reportan ningún detalle. Le gustaría que cada abogado que tiene a cargo una región que está en blanco, explique el porqué.

El Ing. Ronald Cordero Corte, Vicepresidente, propone tomar un acuerdo y decir cuáles son los abogados que tienen a cargo de la Región Noroeste, Cartago, Huetar Norte, Suroeste y convocarlos a este Consejo Directivo para que expliquen.

La Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, aclara que la Región Brunca por ser una de las regiones con mayor cantidad de proyectos, tiene un equipo de tres personas para el tema de los proyectos, contando con un ingeniero, específicamente para la región y tiene un supervisor y un profesional ejecutor, no así las demás áreas regionales que tienen los mismos profesionales que atienden la carga de la oferta programática, también apoyan la ejecución de los proyectos. Indica que de todos los proyectos el área de la señora Dinia Rojas Salazar lleva el listado e inclusive un reporte de porqué el proyecto está pendiente, lleva todo mapeado y eso los señores abogados no se lo podrían decir, porque ellos solo asesoran la parte jurídica, no son los que ejecutan. El Consejo Directivo es el que manda pueden convocar a cualquier área regional, simplemente está explicando cómo es que funciona. Cuando llega el expediente a la asesoría jurídica, cuando está ya, antes está el área regional en coordinación con la organización y en estos casos se presiona de forma permanentemente, teniendo un inventario de todos los proyectos.

La Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica, expresa que desde el punto de vista jurídico, aunque cada abogado lleva la asesoría de cada área regional no se tiene control de los proyectos, nada más llega, se revisa que cumplan con los requisitos legales que están establecidos en el manual, se mandan y se les pone requisitos legales completos, para luego proceder con la elaboración del convenio.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, menciona que la Región Brunca tiene esas condiciones no porque tenga privilegios es porque ellos se han organizado, pero tienen exactamente igual número de personas menos que la Huetar Caribe, por qué razón si está funcionando la estructura de la Brunca, porqué no funciona las demás así. No sabe porque cada área tiene que hacer su propia política y si

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

todas hicieran políticas diferentes pero se vieran resultados, sería maravilloso. El cuadro demuestra que las políticas que hacen algunas direcciones regionales no dan resultado, entonces porqué no copiar las políticas que dan resultado.

La Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, se refiere a lo externado por la Directora Georgina Hidalgo, sobre un proyecto de una asociación de desarrollo que no sabían qué hacer. En qué momento es que el IMAS da el dinero, porque si cumple con todos los requisitos y está equis proyecto, ya tienen que saber qué es el proyecto.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, comenta que después de esta discusión siente que hay un vacío de conocimiento en las señoras directoras y señores directores y de forma muy respetuosa, cree que le queda una tarea a la señora María Leitón y al señor Gerardo Alvarado. Le preocupa cuando estaban hablando de la parte legal, porque con qué autoridad este Consejo Directivo puede decir que eso es una falla del Departamento Legal. Es decir, la parte legal es la que da una asesoría, es un brazo muy importante para los proyectos sustantivos de nuestra institución y no podemos pedir cuentas a la asesoría de proyectos, para eso está la Subgerencia de Desarrollo Social.

Propone la Directora María Eugenia Badilla, hacer una sesión de trabajo, porque puede herirse susceptibilidades en funcionarios a lo largo y ancho del país, ya que se tendría que estudiar el porqué una región se están viendo unos proyectos y en otra región otros, puede ser que se dediquen a la parte productiva, además las emergencias quitan mucho tiempo a una área regional, el transporte también es importante, porque hay algunas regionales que tienen que lanzarse a buscar a la gente que está dentro del contexto de pobreza y van en caballo, barquitas, etc. Debe de hacerse un análisis de cada una de esas regiones, ya que a veces se encuentran situaciones muy delicadas, todas las áreas son iguales. Por lo anterior, insta a sacar provecho de esta sesión y le gustaría que se puedan reunir para conocer a fondo la parte de proyectos.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, manifiesta que se va a proceder a tomar un acuerdo derivado en relación con el tema “Beneficios otorgados por las Áreas Regionales al 30 de julio de 2017”, y con la información que presenta el cuadro entregado.

El Vicepresidente da lectura a la propuesta de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

ACUERDO N 355-08-2017

POR TANTO

SE ACUERDA:

Convocar a una encerrona para que en conjunto con las señoras y señores directores, Presidencia Ejecutiva Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social y con las personas que así se consideren, se haga un estudio del porqué algunas áreas regionales no presentan información sobre proyectos, con el fin de hacer un análisis, sacar las conclusiones y tener una propuesta al modelo de intervención y de esa manera poder actuar; en relación al tema sobre los Beneficios otorgados por las Áreas Regionales al 30 de junio del 2017, según información que se detalla en el cuadro adjunto:

**Beneficios otorgados por Área Regional
Al 30 de junio del 2017**

ARDS	Beneficios individuales			Beneficios grupales			Total Monto ejecutado	% Total Monto ejecutado
	N° Familias	N° Personas	Monto ejecutado	N° Organiz	N° Proyectos	Monto ejecutado		
NORESTE	19,731	68,922	8,498,774,196				8,498,774,196	13.4%
BRUNCA	23,106	87,604	7,790,523,914	5	5	310,854,290	8,101,378,204	12.8%
CHOROTEGA	19,548	68,873	6,857,866,732	2	2	68,506,360	6,926,373,092	10.9%
CARTAGO	18,782	70,053	6,654,441,572				6,654,441,572	10.5%
ALAJUELA	17,377	56,915	6,126,710,116	1	1	140,000,000	6,266,710,116	9.9%
PUNTARENAS	19,478	71,215	6,114,205,814	1	1	12,528,494	6,126,734,308	9.7%
HUETAR NORTE	15,325	56,955	5,445,481,889				5,445,481,889	8.6%
SUROESTE	14,880	57,916	5,357,528,339				5,357,528,339	8.4%
HUETAR CARIBE	13,681	46,821	5,146,793,984				5,146,793,984	8.1%
HEREDIA	11,599	40,794	4,862,551,536				4,862,551,536	7.7%
CENTRAL				1	1	73,633,937	73,633,937	0.1%
Total	173,170	624,789	62,854,878,092	10	10	605,523,081	63,460,401,173	100.0%

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, continúa con la presentación del informe.

Se le concede la palabra a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, para comentar como manera de análisis, y sin saber cuál es el estudio que la institución ha hecho de porqué es el doble de personas cuando la discapacidad está en general en términos parecidos a los términos de la población en hombres y mujeres. Considera, que queda visible que en muchos casos los hombres con discapacidad están teniendo acceso a otras formas de proveerse los recursos, tienen más empleo, tienen más acceso a la educación, por lo tanto requieren menos de la atención del Estado; en cambio las mujeres que están más relegadas a la casa y no tienen la posibilidad de estudiar o trabajar y eso es importante, ya que debería pesar a la hora de apoyar y aprobar proyectos productivos, ideas productivas por las familias, valorar estas circunstancias para que de alguna manera prioricen en sacar a esas mujeres que dependen de subsidio más que todo, para que también puedan desarrollar proyectos.

En relación al cuadro sobre la distribución de familias beneficiadas según su ubicación por línea de pobreza, pregunta el Lic. Freddy Fallas Bustos que significa sin información.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, explica que significa que son familias que en algún momento recibieron ayuda por parte del IMAS, pero fueron eliminados de la base de dato SIPO por parte de los profesionales ejecutores, por diversas razones, por lo tanto no aparecen en línea de pobreza, pero quedó el registro en la base de datos.

Consulta el Lic. Freddy Fallas Bustos, Director, porqué se elimina una familia.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, dice que habría que ver las razones, se tiene que investigar con más precisión, porque puede ser por un debido proceso, por un retiro definitivo. Se habla de un retiro justificado por los profesionales ejecutores, lo cual corresponde un acto administrativo.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, pregunta que si esas 80 familias están en la misma región o están diversificadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

Responde don Gerardo Alvarado Blanco, que es parte de la verificación que se podría hacer, ya que son 80 casos y no podría asegurar que están concentrados o están dispersos, se debería tener un detalle que se le puede solicitar al señor Juan Carlos Laclé, Coordinador de Sistemas de Información, para que de una reseña y poder presentarla.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente propone que se tome un acuerdo derivado en relación al cuadro distribución de familias beneficiadas según su ubicación por línea de pobreza y grupo de prioridad al 30 de junio del 2017.

El Vicepresidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO 356-08-2017

POR TANTO

SE ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia General presentar al Consejo Directivo una explicación con respecto a las 80 familias que aparecen sin información y con un monto ejecutado de ₡18,644,720,00 (dieciocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte colones), en relación a la distribución de familias beneficiadas según su ubicación por línea de pobreza y grupo de prioridad al 30 de junio del 2017, según información que se detalla en el cuadro adjunto:

**DISTRIBUCIÓN DE FAMILIAS BENEFICIADAS SEGÚN SU UBICACIÓN POR
LÍNEA DE POBREZA Y GRUPO DE PRIORIDAD
30 DE JUNIO DEL 2017**

LÍNEA DE POBREZA	MONTO EJECUTADO	CANTIDAD FAMILIAS
Pobreza extrema	36,300,524,628	95,904
Pobreza Básica	25,525,508,498	74,543
No Pobres	1,010,200,246	2,643
Sin información (1)	18,644,720	80
Total	62,854,878,092	173,170

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se continúa con la presentación del II Informe de Labores de la Gerencia General.

El Lic. Freddy Fallas Bustos, Director, pregunta a qué se refiere cuando se habla de resolución registral del SABEN.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, explica que la resolución es el equivalente al acto administrativo que es emitido por un profesional ejecutor autorizado por la instancia superior que corresponda, de acuerdo con la tabla de límites de autorización financiera y que establece la formalidad de entrega de un beneficio del IMAS a una persona, una familia u organización. Ahora el sistema de atención de beneficiarios SABEN, es el sistema en donde se registran todos los procesos de atención de las familias, personas u organizaciones de la institución, es decir, no hay ningún beneficio institucional que implique erogación de recursos que no va a ser registrado por SABEN, y que previamente empieza con la aplicación de la FIS o la FISE, en el caso de las personas institucionalizadas, que son todas las personas que atiende la señora Anabelle Hernández y su equipo, de instituciones de bienestar social o la FIS en términos más genéricos y abiertos de familias o personas que reciben beneficios de la institución. Empieza el proceso con la aplicación de la FISE, eso genera un proceso calificación de las personas, de las familias para saber en qué rango de pobreza se encuentra y de acuerdo con eso se sabe si es procedente o no, entregarle un beneficio de la institución.

Esa atención que se va a hacer a esa persona o familia se registra absolutamente en todos sus pasos en el SABEN, es un sistema que va a registrando paso a paso todo el procedimiento que se sigue para llevar a una familia en el proceso de atención hasta la entrega del beneficio, incluso SABEN gestiona todo el proceso de registro del compromiso presupuestario que se da por medio de la resolución y de la erogación de los recursos, incluso lleva un control de los montos que son girados por persona y a las cuentas bancarias que se depositan, tiene toda una trazabilidad de atrás hacia adelante, de adelante hacia atrás de cómo es el proceso de atención en el IMAS, desde la aplicación de la FIS, hasta la emisión del pago.

El Lic. Freddy Fallas Bustos, Director, consulta que en relación al cuadro de Resoluciones registradas en el SABEN y que han ejecutado presupuesto, los 406.487 (cuatrocientos seis mil cuatrocientos ochenta y siete), contempla los nuevos, los que se actualizaron, o todos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, indica que están absolutamente todos, si se genera nuevamente un beneficio, queda registrado en una resolución, es el equivalente al documento formal en el que se aprueba un beneficio en el IMAS.

La Licda. Ana Masis Ortiz, consulta si están incluidas las dos tiendas.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Director, dice que la aclaración en ese sentido es importante, porque la meta de ventas corresponde a todo el programa, se está hablado de las ventas de Juan Santa María, Liberia y Golfito, están los tres puntos de venta de la institución.

La Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, pregunta que si eso no lo tiene separado por metas para cada una.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, indica que a nivel de POI no, pero a nivel interno sí, se lleva una separación porque es importante que los equipos se hagan responsables por lo que les corresponde, no se le puede exigir al equipo de Juan Santamaría que vele por la meta de Liberia. Precisamente ese fue un asunto que se tuvo que aclarar con los equipo de venta, porque tenían esa preocupación, que ellos estuvieran también respondiendo por una meta global, sí se tiene una meta global a nivel de POI, pero en el Plan Operativo se hace una meta por área.

El MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, aclara que a nivel operativo, se llevan las metas no solo por centro de operación, sino también por tienda y por categoría, es decir, con un detalle mucho más fino, que al final permite ir viendo cómo va evolucionando cada una de las tiendas y las categorías.

Pregunta la Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, que si las tres cumplieron con la meta.

El MBA. Geovanny Cambroner Herrera, responde que sí.

Continúa la presentación a cargo de la Gerencia General.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017

La Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, agrega que el tema de ampliar el margen de compra e incursionar actividades promocionales para atraer personas a Golfito, tiene que ver que Golfito había decaído, es decir, las personas ya no iban tanto como al principio y hubo un lapso de tiempo en el que casi no lo visitaban.

El MBA. Geovanny Cambroner Blanco, Subgerente Gestión de Recursos, manifiesta que en el caso de Golfito, la particularidad que tiene es que el margen de contribución de los productos es mucho menor que el margen de contribución que se tienen en tiendas libres, porque en el caso de Golfito, primero hay un mix regulado de alguna manera, no son todos los productos que se pueden vender en Golfito, es de acuerdo a la norma que impera en Golfito. Por otro lado los márgenes de utilidad están regulados, así como los descuentos, donde el ámbito de operación de la tienda de Golfito, está circunscrita en un marco de mayor rigidez con relación a lo que sucede en tiendas libres, donde hay más posibilidad de aplicar activaciones promocionales, trabajar con diferentes márgenes de utilidad, de trabajar amplitud de productos, que no es el caso de Golfito.

El Ing. Ronald Cordero consulta que si le podría explicar la línea blanca, el monto ajustado de 15.000.000 (quince millones) para quién es esa línea.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, responde que en general es para toda la institución, ahí principalmente se tiene requerimientos de las oficinas regionales, y se habla de línea blanca, porque es un criterio de clasificación, pero se están refiriendo por ejemplo a la compra de un microondas, de un coffee maker para las oficinas, para los cafetines, las zonas comunes de alimentación que la institución provee, ejemplo, una refrigeradora para el almacenaje de los alimentos, son implementos muy de las oficinas.

Al ser las 19:35 horas el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, solicita posponer el punto 5.1. Análisis Informe de Labores II Trimestre Año 2017, para que se continúe con la presentación en la sesión ordinaria del día jueves 31 de agosto de 2017, explicando la filmina “Control Interno Autoevaluación- Seguimiento Planes de Mejora 2015-2016”.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

5.2. PRESENTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL IMAS Y SUS INTERRELACIONES.

Este tema se trasladada para una próxima sesión.

5.3. PRESENTACIÓN DEMOSTRACIÓN DE LOS SISTEMAS SIPO, SABEN Y FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL FIS.

Se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, manifiesta que se presentó una propuesta de acuerdo y es en relación con el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, da lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 357-08-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

1. En relación al Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, se solicita al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico presentar a este Consejo Directivo, una propuesta de dicho reglamento ajustado y actualizado con la Ley de Simplificación N° 8220.
2. Dicha propuesta debe ser analizada la próxima semana.

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Lic. Freddy Fallas Bustos, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora _____, vota en contra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
28 DE AGOSTO 2017
ACTA N° 54-08-2017**

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, justifica que no es un acuerdo relevante, porque ya había manifestado la Asesoría Jurídica, que el Lic. Berny Vargas Mejía ya estaba trabajando en la propuesta del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y se encuentra en los últimos detalles. Por tal motivo, considera que el acuerdo sale sobrando.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, explica que con el fin de tomar nota, hay ocasiones que las señoras directoras y señores directores dicen muchas cosas que no quedan en forma de acuerdo y a lo largo de los días no se presentan los informes que se solicitan, es por tal motivo, es que se ha decidido tomar acuerdos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 17:40 horas.

ING. RONALD CORDERO CORTES
VICEPRESIDENTE

LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA